

---

## LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE MILPA ALTA (CIUDAD DE MÉXICO) Y LA DEFENSA DE SU TERRITORIO

### THE NATIVE PEOPLE FROM MILPA ALTA (MEXICO CITY) AND THE DEFENSE OF THEIR TERRITORY

**Adriana Petrovna Gómez-Bonilla**

Profesora investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Iztapalapa, México  
adriana.gomez.bonilla@gmail.com  
ORCID: 0000-0003-1258-4683

#### Resumen

Los pueblos originarios de Milpa Alta son parte de la zona rural de la Ciudad de México. Estos pueblos están agrupados en un núcleo agrario del mismo nombre, el cual posee una extensión de 17000 hectáreas, la mayor parte de la cual es bosque. Los objetivos de este artículo son a) identificar cuáles han sido los principales acontecimientos en la lucha de estos pueblos para evitar el despojo de su territorio y b) analizar cómo se construye el territorio en sus diferentes dimensiones a partir del manejo del bosque comunal. Para lograr los objetivos se utiliza el enfoque de ecología política y una metodología cualitativa. Los resultados indican que en Milpa Alta, desde antes de la revolución mexicana hubo una lucha por la tierra. Aunque fue hace cinco décadas cuando estos pueblos originarios se conformaron como un movimiento social, el cual ha defendido su territorio y se ha vinculado con otras organizaciones campesinas, indígenas y rurales a nivel nacional. No obstante, desde hace 12 años, los pueblos originarios de Milpa Alta dieron un giro ecoterritorial cuando iniciaron una lucha para evitar la construcción de una carretera y la perforación de un pozo de agua. Asimismo, se encontró que a través del manejo del bosque comunal se construye y transforma el territorio en sus dimensiones ambientales, políticas, culturales y económicas.

**Palabras clave.** Territorio. Ecología política. Pueblos originarios. Bosque. Milpa Alta.

#### Abstract

The native people of Milpa Alta are part of the rural area of Mexico City. These native people are part from an agrarian nucleus of the same name, which has an area of 17,000 hectares, most of which is forest. The objectives of this article are a) identify what have been the main events in the struggle of these native peoples to avoid the dispossession of their territory and b) analyze how is the construction of the territory and its different dimensions from the management of the communal forest. This research combined the political ecology approach and a qualitative methodology. The outcomes suggest that in Milpa Alta, since before the Mexican Revolution, there was a struggle for land. Although, it was five decades ago, when these native peoples formed as a social movement, which has defended its territory and has linked with other peasant, indigenous and rural organizations at the national level. However, starting 12 years ago, the original peoples of Milpa Alta took an ecoterritorial turn when they began a fight to prevent the

construction of a road and the drilling of a water well. The result also indicate that construction of territory is through the management of the communal forest.

**Keywords:** Territory. Political ecology. Native people. Forest. Milpa Alta.

## **Introducción**

La Ciudad de México es una de las urbes más grandes del planeta con una superficie de 149,524 hectáreas. No obstante, aproximadamente la tercera parte se considera que tiene características rurales. De igual forma, el 59% de esta superficie se encuentra protegida frente a la urbanización, a través de la figura denominada Suelo de Conservación (SC). El SC es un área protegida que tiene el propósito de salvaguardar los beneficios que generan los ecosistemas conservados que incluyen bosques, pastizales, humedales y tierras agrícolas (SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, 2021).<sup>1</sup>

La extensión del Suelo de Conservación es de 88,442 hectáreas, de las cuales 52,715 se encuentran bajo el régimen de propiedad social.<sup>2</sup> Por lo tanto, esta superficie conforma el territorio de los núcleos agrarios que en su mayoría se autodefinen como pueblos originarios rurales de la Ciudad de México (INEGI, 2020).

Los integrantes de los pueblos originarios rurales de la ciudad basan su subsistencia en una pluriactividad económica, que incluye labores agropecuarias, forestales y comerciales, así como trabajo remunerado en el territorio de los mismos pueblos o en otras zonas de la ciudad. La pluriactividad antes descrita, fue resultado de la expansión de la Ciudad de México hacia los territorios rurales de los pueblos originarios, fenómeno agudizado durante siglo XX, lo cual ocasionó cambios en las formas de subsistencia dichos pueblos. No obstante, la expansión también facilitó la introducción de servicios básicos y opciones educativas para las zonas rurales de la Ciudad de México.

---

<sup>1</sup>El Suelo de Conservación es una categoría establecida en la legislación de la Ciudad de México, el objetivo de su establecimiento fue detener la expansión de la mancha urbana. El suelo de Conservación está conformado por zonas en las que están limitadas las actividades productivas, así como zonas de conservación ecológica. Dentro del Suelo de Conservación se hay algunas Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales corresponden a las Unidades de Conservación que hay en Brasil, aunque, no todo el Suelo de Conservación es ANP.

<sup>2</sup> La propiedad social se deriva de la ley agraria y es una forma de propiedad de la tierra y el agua que posee. Esta propiedad se otorga a un núcleo de población rural. La propiedad social se expresa en dos modalidades ejidal y comunal, la primera es por solicitud de un grupo y la segunda como resultado de una restitución a comunidades rurales que habían tenido la posesión históricamente.

La idea de pueblo originario de la Ciudad de México es una propuesta que surgió en Milpa Alta durante el Primer Foro de Pueblos Originarios y Migrantes del Anáhuac. A partir de este evento, los pueblos originarios se autodefinen como descendientes legítimos de quienes habitaron el Valle del Anáhuac, ahora Ciudad de México, lo cual les otorga derechos sobre este territorio (PORTAL y ÁLVAREZ, 2011). Asimismo, hacen una diferencia con los indígenas de la ciudad, ya que la mayoría de estos son grupos que migraron en las décadas recientes. Por lo tanto, la autodefinición como originarios les permite acceder a derechos que los pueblos indígenas migrantes no tiene, como es el derecho al territorio (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017).

Debido al proceso por el cual surge la idea de pueblos originarios en la Ciudad de México, desde su inicio tiene una carga identitaria que hace referencia exclusiva a los pueblos que se localizan en la cuenca de la Ciudad de México. Aunque, algunas veces el término se utilice como sinónimo de pueblo indígena (PORTAL y ÁLVAREZ, 2011). Desde un principio, estos pueblos originarios de la Ciudad de México plantean entre sus demandas el derecho para decidir sobre su territorio y los recursos naturales que posee.

En este artículo se aborda cómo los pueblos originarios rurales de Milpa Alta defienden y construyen su territorio, lo cual se expresa, a través de las disputas alrededor del bosque comunal que han estado presente a lo largo de casi cinco décadas. Se toma como punto de partida, los intentos por despojar a estos pueblos originarios de su territorio, al igual que la forma en que se organizaron para enfrentarlos. Asimismo, se explora la organización colectiva que hay a partir del manejo del bosque comunal, que a su vez refleja como se construye el territorio desde su distintas dimensiones.

Los objetivos de este artículo son a) identificar cuáles han sido los principales acontecimientos en la lucha de estos pueblos para evitar el despojo de su territorio y b) analizar cómo se construye el territorio en sus diferentes dimensiones a partir del manejo del bosque comunal. Para lograr los objetivos se utiliza el enfoque de ecología política y una metodología cualitativa.

El artículo se divide en seis apartados adicionales a la introducción antes expuesta. En el primero se abordan los referentes derivados del enfoque de ecología política y sobre el concepto de territorio. En el segundo se presenta la metodología. El tercero es sobre las características del núcleo agrario que agrupa a los pueblos originarios de Milpa Alta. El

cuarto es sobre los intentos de despojo que han enfrentado los pueblos originarios de Milpa Alta. El quinto es sobre la construcción del territorio a partir del manejo del bosque comunal. El sexto son las consideraciones finales.

### **Referentes teóricos**

Si bien la ecología política es un enfoque interdisciplinario, dentro de la geografía humana surge desde una posición que cuestiona las relaciones desiguales de poder alrededor de los cambios ambientales (SWYNGEDOUW 2015). Asimismo, la ecología política fue una respuesta a las explicaciones apolíticas que sostenían que la crisis ambiental solo era el resultado de una mala aplicación de las opciones técnicas y que invisibilizaban el papel del componente político (ROBBINS, 2012).

En América Latina, la ecología política se articuló a partir de las reflexiones derivadas del acompañamiento de algunos académicos a los movimientos sociales, los cuales en un inicio luchaban por la tierra y posteriormente convirtieron esta demanda en la defensa del territorio (ALIMONDA et al., 2017). En México, los trabajos realizados en la década de los años setenta y ochenta sobre estudios rurales fueron un antecedente importante en las propuestas de ecología política (DURAND et al., 2011). Posteriormente, se generaron trabajos que partían de una interpretación de los temas ambientales vinculada al marxismo (LEFF, 1994; TOLEDO, 1996).

Por otro lado, en Colombia, Escobar (2000), desde una posición postestructuralista, señaló que los conflictos socioambientales estaban vinculados con las relaciones desiguales de poder en contextos poscoloniales. Al mismo tiempo este autor considera que los conflictos ecológicos, económicos y culturales se encuentran estrechamente entrelazados. Asimismo, Ulloa (2010; 2014) señala que es relevante entender cómo los movimientos sociales indígenas, campesinos y de afrodescendientes se vinculan con el territorio, ya que este último es una de sus demandas fundamentales junto con la de autodeterminación y el derecho a tener su propia visión del desarrollo.

En conjunto, en América Latina, el enfoque de ecología política incorporó elementos decoloniales. De igual forma, dicho enfoque sugiere que las disputas por el territorio y sus recursos son el resultado de procesos políticos y de la confrontación de la

visión acerca de la naturaleza que tienen los actores (CAJIGAS, 2007; ULLOA, 2016; 2020).

Olmedo y Gómez (2020) resumen que la ecología política en América Latina surge ligada al pensamiento crítico y a los movimientos sociales, para los cuales el territorio es un eje fundamental. Por lo tanto, esta ecología política considera que los procesos que analiza están atravesados por la experiencia de la colonización, lo cual conlleva una posición política y ética.

Asimismo, Swampa (2019) señala que se está presentando un giro ecoterritorial, lo que llevó a que los movimientos sociales se convirtieran en actores que defienden el territorio y resisten ante los proyectos extractivos. En consecuencia, entre las propuestas de los movimientos sociales latinoamericanos, que indican que no es posible seguir pensando en el paradigma de progreso ligado las ideas desarrollistas, se empiezan a visualizar alternativas ante algunos problemas vinculados a la crisis ambiental, la cual también es una crisis social, política y económica (MERLINSKY, 2021).

El giro ecoterritorial conlleva, por un lado, la idea de buen vivir y por otro la propuesta de bienes comunes en lugar de recursos naturales. Lo anterior, implica el surgimiento de diversos procesos organizativos y de lucha para hacer frente a los proyectos neoextractivistas, así como a la mercantilización de la naturaleza (SVAMPA, 2019). En este giro ecoterritorial de los movimientos sociales, influyeron algunas características que tomaron estos últimos en América Latina desde principios de los años noventa, las cuales incluyeron la revalorización del territorio como elemento fundamental de la vida comunitaria, las experiencias de autonomía y la idea de democracia participativa (STAHLER-SHOLK, 2019).

Particularmente, en México en los últimos años, por señalar algunos trabajos sobre los movimientos sociales y el giro ecoterritorial, se encuentran ejemplos sobre las disputas por el agua (ÁVILA, 2016; CASTILLO y HERNÁNDEZ, 2020), sobre los procesos de lucha por el territorio y contra los megaproyectos en contextos rurales (AZAMAR y RODRÍGUEZ, 2020; RODRÍGUEZ, 2020), así como la importancia del territorio para el proceso zapatista (GÓMEZ, 2022) o sobre la crisis socioambiental y el Covid (MASSIEU, 2021).

Las propuestas alrededor de la ecología política latinoamericana permiten analizar los impactos territoriales, ya que parten de que los conflictos socioambientales se encuentran ancladas a un espacio geográfico que es la base para la conformación de los territorios (MOREANO et al., 2017). Por lo tanto, centran la mirada en las estrategias, las prácticas y los procesos políticos, sociales y culturales vinculados con la reapropiación de la naturaleza por parte de diversos actores sociales.

Sobre el territorio se puede señalar que es un concepto que tiene múltiples definiciones. Dependiendo de la disciplina es como se ha delimitado. Incluso en algunas ocasiones no se precisa en que sentido se está empleando (HAESBAERT, 2011). Muchas veces se utiliza como un espacio de gobernanza, cuya definición la establecen las agencias gubernamentales o promotoras del desarrollo, sin considerar la multidimensionalidad del concepto ni los conflictos que se generan entre diferentes actores que se lo disputan (MANÇANO FERNANDES, 2010).

Asimismo, Raffestin (2013) retoma a Foucault y sus reflexiones sobre el ejercicio del poder, sugiere que el territorio tiene como base el espacio físico, y es donde ocurren todas las relaciones que están inmersas en el campo del poder. Es decir, el territorio es la manifestación del poder en el espacio a partir de diversas relaciones tanto económicas y políticas como sociales y culturales. En consecuencia, en el territorio se ejercen relaciones de dominio, control o disputa de unos actores sobre otros (RODRÍGUEZ, 2010).

Saquet (2015) propone que el territorio es una construcción socio-histórica y vinculada con los procesos de apropiación y dominación del espacio. Por lo tanto, el espacio es la base del arreglo o construcción territorial que resulta multidimensional, multiescalar y con intencionalidades que conllevan contradicciones, así como relaciones solidarias.

Para Haesbaert (2011), Sosa (2012) y Paz (2017), el territorio tiene varios ámbitos o dimensiones. La primera es la política que implica relaciones espacio-políticas, jurídico-políticas. En esta vertiente el territorio se considera que es un espacio controlado y delimitado, por medio del cual se ejerce el poder, que algunas veces puede incluir el poder político del Estado. La segunda vertiente es la cultural, en la que se incluye la apropiación simbólica de un espacio por parte de un grupo específico. La tercera vertiente es la económica, que se refiere a la dimensión espacial de las relaciones económicas, en

las cuales el territorio se considera una fuente de recursos. Por último, la cuarta vertiente es la ambiental o natural, que es considerada como la más antigua, y es la que hace referencia a las relaciones sociedad-naturaleza.

Rodríguez (2010) señala que se puede poner énfasis en el territorio para analizar las disputas que hay entre diferentes actores alrededor de los recursos naturales o el establecimiento de la relación con la naturaleza. Asimismo, las prácticas sociales y la organización muestran como la apropiación de la naturaleza y transformación del espacio, influyen sobre la construcción del territorio, al igual que en los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (HAESBAERT, 2011).

En este sentido, Mançano Fernandes (2005) señala que para algunos movimientos u organizaciones sociales, el territorio es una parte fundamental de su existencia, ya que sus propuestas emancipadoras parten de una construcción política, económica, social, cultural y ambiental que tiene un fuerte componente territorial. Por lo tanto, estos movimientos u organizaciones sociales están en conflicto constante con otros actores, con quienes no comparte la misma visión y ni los intereses. Entonces, construyen territorios a partir de la modificación de los existentes creados por otros actores. Es decir, dichos movimientos sociales efectúan una desterritorialización y reterritorialización.

## **Metodología**

Se utilizó una metodología cualitativa. Debido a que esta investigación se enfocó en el núcleo agrario de Milpa Alta, se incluyeron informantes de los nueve pueblos que lo conforman, así como actores externos a estos pueblos, que han estado involucrados con la defensa del territorio. La información se obtuvo a través de entrevistas a profundidad, grupos focales y observación participante. También se revisaron documentos y materiales visuales generados por la representación comunal y otros grupos locales que abordan acontecimientos relacionados con la defensa del territorio y con la conservación del bosque. Paralelamente, se asistió en calidad de observadora a algunas reuniones informativas y otros eventos sobre la defensa del territorio en Milpa Alta, que fueron organizados por integrantes del núcleo agrario.

Tanto en las entrevistas como en los grupos focales, se incluyeron a miembros del núcleo agrario de diferentes edades, desde jóvenes de 18 años hasta adultos mayores, que participaron en los acontecimientos para defender el territorio ocurridos hace 50 años. De igual forma, se incluyeron algunos integrantes de la representación comunal y del núcleo agrario que están involucrados con la conservación del bosque directamente, ya que ahí es uno de los puntos donde se refleja la defensa del territorio. En este grupo se incluyeron a los brigadistas que realizan trabajos tanto de conservación como de vigilancia. En cuanto a actores externos se entrevistaron a integrantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tuvieran proyectos vinculados con la conservación del bosque o la defensa de los derechos de los pueblos originarios de Milpa Alta.

Los grupos focales se hicieron con pobladores del núcleo agrario de Milpa Alta, que tuvieran algún vínculo con la defensa del territorio o con la conservación del bosque, ya fuera directamente o a través de familiares. Algunas entrevistas se hicieron de forma presencial y otras por vía telefónica o por videollamada.

El trabajo de campo se distribuyó en tres salidas realizadas entre septiembre de 2019 y febrero de 2020. A partir de que inició el confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19, ya no se pudo continuar con el trabajo de campo. Entonces, para continuar con la obtención de información se optó por llevar a cabo entrevistas a distancia y se complementó la información con el análisis de foros de discusión virtuales convocados por distintas organizaciones de integrantes del núcleo agrario como la de Jóvenes Comuneros y Comuneras de Milpa Alta. Por último, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se obtuvieron datos referentes a los conflictos agrarios que se han presentado en Milpa Alta.

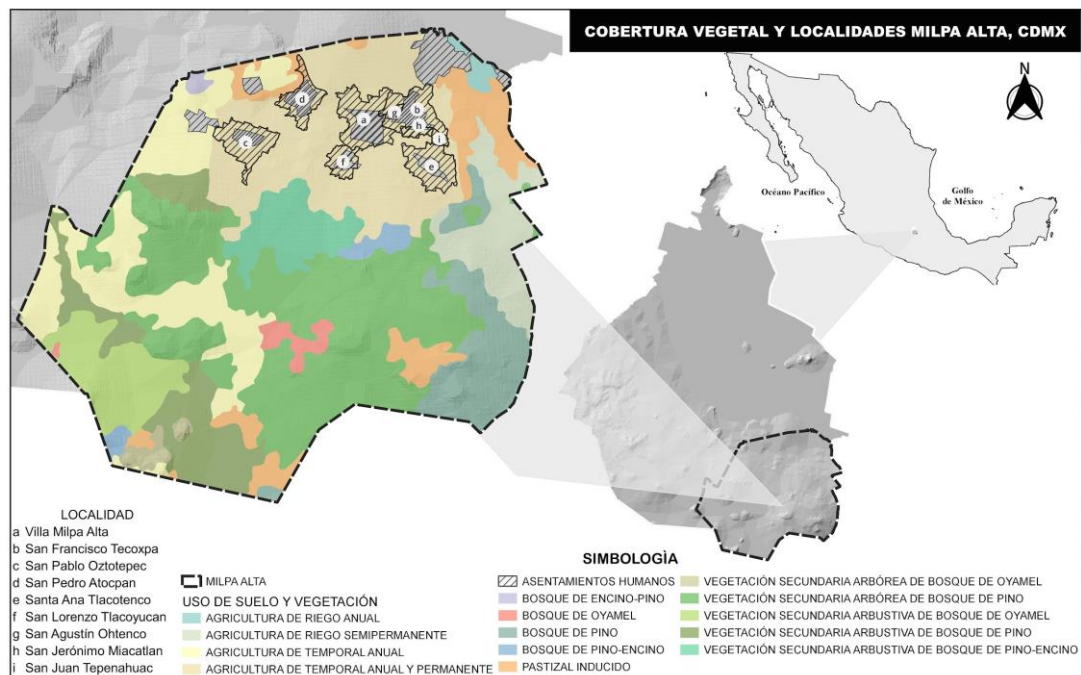
Se debe señalar que este trabajo se sostiene sobre los principios de investigación cualitativa, los cuales no buscan la generalización de los resultados, sino que tratan de acercarse para problematizar un tema (SHOPES, 2011). Las fuentes de información no tenían como propósito la representatividad estadística, sino el reconocimiento de circunstancias particulares de los pueblos originarios de Milpa Alta, desde el cual se puedan visualizar cómo han enfrentado los intentos de despojo de su territorio.



## Características del núcleo agrario que agrupa a los pueblos originarios de Milpa Alta

El núcleo agrario de Milpa Alta y Pueblos Anexos se ubica en el sur de la Ciudad de México y es parte de la zona rural de la misma (INEGI, 2020). Asimismo, este núcleo agrario está formado por nueve pueblos que son San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, Santa Ana Tlacotenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miactlán, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Agustín Ohtenco y Villa Milpa Alta, los cuales se autodefinen como pueblos originarios (Mapa 1). Por lo tanto, una de sus demandas es el derecho a decidir sobre su territorio y los recursos naturales que este posee.

**Mapa 1.** Cobertura forestal y localidades de Milpa Alta CDMX.



**Fuente.** INEGI, 2021. Marco Geoestadístico básico; INEGI, 2018. Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VII.

Si bien estos nueve pueblos forman parte de la alcaldía de Milpa Alta, no la conforman en su totalidad. Adicionalmente, a las autoridades de la alcaldía, la cual es parte del Gobierno de la Ciudad de México, se añade una representación comunal, que se establece a partir de la ley agraria, la cual tiene el respaldo de las asambleas de cada pueblo. Las tareas de las autoridades comunales incluyen la coordinación de acciones

para la conservación y el manejo del territorio comunal, el cual está formado por el bosque, la zona agrícola y la zona urbanizada. Actualmente, se lleva a cabo un proceso para el nombramiento de un nuevo representante general de este núcleo agrario, que ha resultado un proceso muy tenso y largo, en el cual influyó la pandemia de Covid 19.

Asimismo, entre quienes habitan en el núcleo agrario de Milpa Alta hay diferencias a partir de su origen, lo cual influye en el acceso a los derechos agrarios. Al respecto hay tres grupos. El primero son los comuneros y las comuneras, quienes están registrados en censo agrario que está reconocido por el Tribunal Unitario Agrario (1997). El segundo grupo, lo conforman los hombres y las mujeres originarios, que son los hijos y nietos de quienes nacieron y crecieron en el núcleo agrario de Milpa Alta, pero que no están reconocidos como comuneros por el Tribunal Unitario Agrario. El tercer grupo son los avecindados, que son quienes llegaron a vivir a la zona en las últimas tres décadas en busca de vivienda o trabajo.

El grupo más numeroso es el de los originarios, que también se conoce como comuneros de hecho. Es decir, los originarios son quienes pueden participar con en las asambleas comunitarias y decidir sobre las formas de manejo del territorio, al igual que otros asuntos comunitarios como las fiestas religiosas, pero no tienen reconocimiento oficial de las autoridades agrarias. En cambio, los avecindados pocas veces tienen derecho a voz en las asambleas comunales.

Milpa Alta es una de las cinco alcaldías de la Ciudad de México, donde hay pueblos originarios. Asimismo, en esta alcaldía la mayor parte de la tierra es de propiedad comunal, la cual representa la zona rural más grande y tiene una parte importante de los bosques que son el soporte ecológico a la Ciudad de México, ya que contienen el 32% del Suelo de Conservación. El bosque es parte de los recursos comunes que posee Milpa Alta, lo cual ha influido en la cultura e identidad de los pueblos que lo conforman.

### **Intentos de despojo que han enfrentado los pueblos originarios de Milpa Alta**

El origen de la comunidad de Milpa Alta se remonta a la época prehispánica, se sugiere que se pobló alrededor del año 1240. Antiguamente tuvo el nombre náhuatl de *Malacachtepec Momoxco*, que significa lugar rodeado de cerros. Para los milpaltenses su

origen prehispánico es asumido con gran orgullo. Sin embargo, el periodo colonial y los demás sucesos históricos que siguieron hasta el siglo XIX parecen borrosos (GOMEZCÉSAR, 2009). En cambio, los años de la Revolución mexicana se tienen muy presentes, probablemente, debido a que fue uno de los bastiones de Emiliano Zapata,<sup>3</sup> quien proponía el desmantelamiento de los latifundios y la restitución de la tierra para los pueblos campesinos (GOMEZCÉSAR, 2009; DÍAZ Y CURIEL, 2019).

No obstante, después de la Revolución mexicana continuaron las disputas por el territorio en Milpa Alta (GOMEZCÉSAR, 2010). En este sentido, en 1947 ocurrió un acontecimiento que, unas décadas después, detonaría en la organización de la defensa del territorio, la cual se mantiene hasta la actualidad. Dicho acontecimiento fue que el gobierno federal otorgó una concesión a la empresa papelera llamada Loreto y Peña Pobre, para que pudieran talar los bosques. Así como mencionó un entrevistado.

Desde 1947, bajo el pretexto de escasez de materia prima a causa de la segunda guerra mundial, se decretan concesiones para explotar los bosques del centro del país. Entonces, se le concesionó a la papelera Loreto y Peña Pobre el poder para explorar los bosques de Milpa Alta. (Entrevista individual, diciembre 2019).

Al respecto Gómezcesar (2010), sugiere que la idea de esta concesión era la reorganización de la explotación forestal. Sin embargo, la empresa papelera no cumplió con el acuerdo de contratar como trabajadores a los integrantes del núcleo agrario de Milpa Alta. Asimismo, inició un periodo de tala clandestina, tanto por comuneros aliados a la empresa papelera como por integrantes de otros núcleos agrarios vecinos. El conflicto se agudizó cuando se unieron en un frente común la empresa papelera, las autoridades de la ciudad y algunos integrantes del núcleo agrario de Milpa Alta que estaban vinculados al PRI (Partido Revolucionario Institucional), que era el partido del Estado mexicano.

Mientras que los comuneros que no participaron en este frente, en 1974 formaron una organización que llamaron los Constituyentes de 1917.<sup>4</sup> Esta organización estaba formada por una asamblea amplia en la que se encontraban los integrantes de los nueve pueblos originarios de Milpa Alta. Desde un inicio, esta organización planteó como estrategias acciones legales, políticas y más tarde mediáticas. De igual forma, promovió

---

<sup>3</sup> Líder de la revolución mexicana de 1910. Su lema era “La tierra es de quien la trabaja”.

<sup>4</sup> Los Constituyentes de 1917 fue una organización sin reconocimiento de las autoridades agrarias de ese momento, pero con un respaldo importante de los integrantes del núcleo agrario de Milpa Alta.

la participación incluyente y democrática, lo cual en ese momento era algo novedoso para Milpa Alta, ya que el control lo habían tenido líderes caciquiles ligados al PRI.

Entre los objetivos de la organización los Constituyentes de 1917 se encontraban la terminación de la concesión de la empresa papelera, iniciar un proceso de reforestación y lograr el cumplimiento pleno de la Ley Forestal. En conjunto, lo anterior implicaba obtener el reconocimiento por parte del Estado para decidir sobre la totalidad del territorio comunal. Así como muestra el siguiente testimonio.

Los Constituyentes del 17 buscaban terminar con la concesión que tenía Loreto y Peña Pobre. No solo eso, sino también que se cumpliera con la ley y que se reforestara el bosque, que es la mayor parte del territorio comunal. Desde el principio, se acordó exigir con la ley en la mano, pero también organizarnos y denunciar. Aunque, eran los años setenta y las denuncias no tenían la fuerza como ahora. (Entrevista individual, septiembre de 2019).

Algunas situaciones parecidas a las de Milpa Alta, se presentaron en otras regiones del norte y centro del país. Al respecto, Boyer (2015) sugiere que las acciones que buscaban despojar a las comunidades de sus bosques para dar concesiones a empresas forestales, fue uno de los factores que contribuyó a la organización de los núcleos agrarios forestales en México.

A partir de la experiencia anterior, los milpaltenses organizados y que formaban parte de los Constituyentes de 1917 empezaron una defensa constante del territorio, ante lo que se fueron integrando más personas, a pesar de que en ese momento la representación comunal de Milpa Alta estaba controlada por el PRI. Específicamente, en 1974, los Constituyentes de 1917 enfrentaron otro intento de despojo de su territorio, cuando el gobierno federal anunció la construcción de un centro educativo del Instituto Politécnico Nacional (IPN).<sup>5</sup> Así como muestra el siguiente testimonio.

Hay un intento de despojo de 600 hectáreas de propiedad comunal para crear el Centro Interdisciplinario de Ciencia y Tecnología (CICYTEC), un proyecto muy ambicioso, para crear una Ciudad Universitaria, pero en propiedad comunal. Ante esa situación actúa el movimiento social Constituyentes del 17. Se hace una movilización en contra de las obras del CICYTEC, y se bajan materiales, camiones cargados de varillas, hay un enfrentamiento con granaderos [policías]. Se negocia con el gobierno y reconoce que el proyecto se está planteando en la propiedad comunal y se echa para atrás. (Entrevista individual, septiembre 2019).

---

<sup>5</sup> El IPN es una institución de educación superior que depende del gobierno federal (nacional).

Otro acontecimiento que enfrentan los pueblos originarios de Milpa Alta fue en 1978, cuando las autoridades de la Ciudad de México autorizaron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) construyera una línea eléctrica.<sup>6</sup> Este proyecto implicaba talar una parte del bosque sin consultar a los integrantes del núcleo agrario, así como muestra el testimonio de un miembro de los Constituyentes de 1917.

Se empieza a tender una línea de electricidad...Entonces el representante comunal de aquel entonces, que era gente del PRI, había autorizado pasar la línea por el centro del bosque. Nosotros calculábamos que iba a haber un derribe de arriba de 200,000 árboles. Como el movimiento estaba fuerte, comenzamos a oponernos, a negociar nuevamente, y los sacamos [a la CFE] del bosque. Hubo movilizaciones y confrontaciones, hubo mucha oposición, porque estaba en peligro el bosque, el objetivo era no dañar el medio ambiente. (Entrevista individual, febrero 2020).

Al inicio de la década de los años ochenta, los Constituyentes de 1917 cambian de nombre a Comuneros Organizados de Milpa Alta. En ese momento, en medio de un proceso lleno de tensiones, logran que dos de sus integrantes fueran nombrados como representantes comunales del núcleo agrario de Milpa Alta. Posteriormente, esta organización promueve la coordinación con otras organizaciones campesinas independientes.

Uno de estos esfuerzos fue la integración a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), que fue una de las organizaciones independientes más importantes con presencia a nivel nacional, cuya demanda era el cumplimiento de la reforma agraria y el fin del corporativismo del Estado en el sector campesino y rural, lo cual no se logró plenamente. No obstante, la CNPA sentó las bases para el surgimiento de otras organizaciones, las cuales más tarde lograrían modificaciones en beneficio para el sector rural. Para los años noventa, en el marco del aniversario del descubrimiento de América, el núcleo agrario de Milpa Alta participó en la conformación del Movimiento 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, como señaló una entrevistada.

Participamos en el Encuentro de Organizaciones Campesinas Independientes, de ahí surgió la CNPA, donde participamos varios años... Unos años más tarde surge el Movimiento 500 años de Resistencia. De hecho, en Milpa Alta se hizo una de las primeras reuniones donde nace el movimiento, fuimos fundadores de este movimiento. (Entrevista individual, diciembre 2019).

---

<sup>6</sup> La CFE es una empresa paraestatal encargada de la producción, administración y suministro de energía eléctrica.

El testimonio anterior es un ejemplo de lo que propone Bengoa (2009), quien señala que las organizaciones de los años ochenta fueron un pilar para la conformación de las organizaciones que se opusieron a la Celebración de los 500 años del descubrimiento de América. Posteriormente, fueron organizaciones que incorporaron entre sus demandas el derecho a la autodeterminación y poder decidir sobre sus territorios.

En este sentido y vinculado con el levantamiento zapatista de 1994. Dos años después en 1996, se realizaron entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno mexicano, los diálogos de San Andrés, en los cuales, con la participación de diversos actores de la nación, se discutieron las bases para establecer una nueva relación entre los pueblos originarios e indígenas con la sociedad nacional y el Estado (VERA, 2016). En este proceso participó la representación comunal de Milpa Alta. Posteriormente, el EZLN llamó a los pueblos indígenas y originarios a conformar el Congreso Nacional Indígena (CNI),<sup>7</sup> del cual los pueblos originarios de Milpa Alta fueron promotores activos, así como expresó uno de los milpaltenses que participó en este proceso.

Después del levantamiento, nosotros teníamos un programa de radio, y ahí expresamos nuestro apoyo a los zapatistas... Después fuimos a una reunión a Chiapas y ahí es donde ya se empezaron a sentar las bases de los que sería el Congreso Nacional Indígena... A algunos nos toca participar como delegados en lo de los Acuerdos de San Andrés, ahí se fue estableciendo la relación con los compas [los zapatistas]. (Entrevista individual, febrero 2020).

Como parte de la organización en defensa del territorio, en el año 2000 se realizó el Primer Congreso de Pueblos Originarios del Anáhuac, en el cual participaron representantes de los pueblos originarios del centro del país, incluyendo a los de Milpa Alta. Entre los resolutivos, se hacía énfasis en la importancia de demandar ante el Estado mexicano el derecho para poder decidir sobre el territorio. A partir de este evento, se extendió la idea de pueblo originario, a través de la cual posteriormente se incluiría el derecho al territorio para estos pueblos en la Constitución de la Ciudad de México. Sobre estos acontecimientos una mujer originaria de Milpa Alta señaló lo siguiente.

---

<sup>7</sup> En México, el término pueblo originario no es sinónimo de pueblo indígena, ya que el primer término hace referencia únicamente, pueblos de la Ciudad de México, que si bien, tienen un pasado indígena, actualmente, no se autoadscriben como tales. La categoría de pueblos originarios son exclusivas para de la Ciudad de México, ya que les otorga derecho a decidir sobre el territorio (PORTAL Y ÁLVAREZ, 2011).

A ese congreso ya fui por decisión propia. La discusión fue muy interesante...Sentí que empezamos a adquirir herramientas y argumentos más sólidos para defender el territorio. Se habló mucho sobre tratados internacionales como el 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que México había firmado. Entonces, el gobierno tenía que reconocer el derecho a la autodeterminación para los pueblos, y como parte de la autodeterminación estaba incluido el derecho al territorio. (septiembre de 2019).

Los intentos de despojo del territorio de los pueblos originarios de Milpa Alta han tenido como objetivo tanto la obtención de recursos como la construcción de infraestructura. En este sentido, durante la última década se presentaron varios intentos más. En este trabajo nos enfocamos en dos que han sido relevantes. El primero se trató de la propuesta para construir una carretera denominada Arco Sur. El segundo es el plan de perforación de nuevos pozos de agua dentro del territorio comunal.

En 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) presentó el proyecto del Arco Sur, que buscaba conectar la zona sur de la Ciudad de México, con el Estado de México, Morelos y Puebla. La obra consistiría en la construcción de un total de 235 kilómetros y un costo de 25 mil millones de pesos, cuya concesión sería otorgada a la empresa Obrascón Huarte Lain (OHL).

La obra pretendía construirse en las tierras comunales de Milpa Alta y de otras dos alcaldías de la Ciudad de México, así como en núcleos agrarios de Morelos, en las que también habitan pueblos originarios y rurales que se oponían. Al respecto, los milpaltenses se manifestaron en contra, argumentaron que no habían sido consultados, también argumentaron que, el Arco Sur generaría afectaciones sociales y ambientales. Así como señala el siguiente testimonio.

Nosotros anduvimos en reuniones con la gente aquí en Milpa Alta. En las reuniones les explicábamos lo que pasaría si se hacía el Arco Sur, les decíamos el bosque va a desaparecer y vamos a tener un monto de problemas como inundaciones, deslaves y nos vamos a quedar sin agua. Aparte les hacíamos ver que ese proyecto carretero a nosotros no nos iba a traer ningún beneficio, pues hasta nos iban a cobrar por usarlo, así como en la Autopista del Sol [carretera que va a un destino turístico]. (entrevista a mujer milpaltense, septiembre de 2019).

Los integrantes núcleo agrario de Milpa Alta presentaron una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra la SCT, paralelamente, organizaron campañas de difusión sobre las consecuencias de este proyecto y

establecieron contacto con los legisladores del Congreso de la Ciudad de México. Por medio de las acciones anteriores lograron que el proyecto Arco Sur fuera cancelado. Así como señala el siguiente testimonio.

Para detener la construcción del Arco Sur hicimos muchas acciones como hablar con los legisladores, levantar una queja en la CNDH y denunciar públicamente las afectaciones que traería el proyecto. Era mucho trabajo, pero si no lo hacíamos nos iban a despojar de nuestro bosque, que es nuestro territorio. (Entrevista colectiva, septiembre de 2019).

Respecto al despojo del agua, se debe señalar que los pueblos originarios de Milpa Alta en la última década han enfrentado problemas en el acceso al agua. Ante lo cual, las autoridades del gobierno de la ciudad propusieron abrir nuevos pozos. Aunque, la idea de nuevos pozos ha estado presente en distintos momentos, en este trabajo nos enfocaremos en el último proyecto de apertura de un pozo en el pueblo San Jerónimo Miacatlán.

La propuesta de abrir este pozo generó un conflicto que llevó a la acción colectiva a través de la resistencia y la protesta, pero también de una lucha en ámbito legal y mediático. El conflicto alrededor del pozo en San Jerónimo Miacatlan inició en mayo de 2020, cuando el Gobierno de la Ciudad de México promovió una consulta en la que preguntó a los habitantes de este pueblo si querían tener agua. Aunque, no se mencionaba nada acerca de la apertura de un nuevo pozo. A partir de esta consulta, las autoridades argumentaron que, quienes vivían en este pueblo aceptaban la perforación del pozo. Desde la percepción de los milpaltenses, esta consulta no cumplió con los requisitos legales como es que sea libre, previa e informada.

Después de la consulta, un día en el mes de octubre de 2020, durante la madrugada, un grupo de trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México llegó a Miacatlan con maquinaria para perforar en la zona seleccionada para el pozo. No obstante, quienes no estaban de acuerdo con la perforación sacaron la maquinaria. Para evitar que se realice la perforación, algunos integrantes del San Jerónimo Miacatlán decidieron iniciar un plantón.

Ante este panorama, los integrantes del pueblo de San Jerónimo Miacatlán pusieron en marcha un proceso de defensa, el cual incluyó acciones en varios ámbitos. En el ámbito político, las acciones incluyeron el plantón, así como la realización de peticiones a la Jefa de Gobierno y al Presidente de la República para solicitar la cancelación de la perforación, las cuales no tuvieron respuesta.



También realizaron algunas protestas en las calles donde pegaron cartulinas y mantas manifestando su desacuerdo con la apertura del pozo. En ámbito mediático, los integrantes se acercaron a algunos medios de comunicación para denunciar de la situación. Finalmente, en el ámbito de lo legal, se interpuso un amparo que es un recurso legal para que un juez revisé que el proceso está apegado al debido proceso. Sin embargo, hasta diciembre de 2021, todavía no había un resolutivo respecto al amparo.

Desde hace cinco décadas, los pueblos originarios de Milpa Alta establecieron una organización estructurada, la cual ha retomado y resignificado elementos de las estructuras comunitarias y tradicionales de larga data. En este sentido, a los Constituyentes de 1917 y después a los Comuneros Organizados de Milpa Alta, se les puede considerar un movimiento social, ya que se trata de un actor social que ha protagonizado un proceso de lucha en el ámbito político (DIANI, 2015).

Estos pueblos organizados conforman un movimiento social desde hace cinco décadas. No obstante, en los últimos 12 años adquirieron características que Swampa (2019) considera como un giro ecoterritorial. Es decir, los milpaltenses explicitaron como elemento fundamental de su acción colectiva, la defensa del territorio y la resistencia ante los megaproyectos, ya sea de infraestructura o de extracción como es fue ante el Arco Sur y ante la perforación del pozo en San Jerónimo Miacatlán.

De igual forma, la defensa del territorio por parte de los pueblos originarios de Milpa Alta conlleva una oposición y cuestionamiento a las ideas de progreso vinculadas a un modelo desarrollista y extractivista, que promueven tanto por el gobierno federal como el de la ciudad. En este sentido, en Milpa Alta se observa una situación similar a lo que ocurre en otros contextos de América Latina (MERLINSKY, 2022).

Paralelamente, los pueblos originarios de Milpa Alta tiene un énfasis en la defensa del territorio. Por lo tanto, se les puede considerar un movimiento socioterritorial (MANÇANO FERNANDES, 2005), ya que el territorio es una parte fundamental de su existencia, y representa la base sobre la que proponen una construcción política, económica, social, cultural y ambiental. También tienen otra característica de los movimientos socioterritoriales, que es que están en conflicto constante con otros actores, con quienes se disputan el espacio y no comparte la misma visión y ni los intereses sobre

el territorio. Es decir; los milpaltenses construyen territorios a partir de la modificación de los existentes creados por otros actores.

Asimismo, si se retoma lo que proponen Haesbaert (2011); Saquet (2015) y Paz (2017), se puede sugerir que en Milpa Alta ocurrió una desterritorialización cuando llegó la papelera Loreto y Peña Pobre. Posteriormente, se presentó una reterritorialización cuando los milpaltenses forman los Constituyentes de 1917 y no solo expulsaron a la papelera, sino que lograron detener otros proyectos que implicaban la destrucción del bosque comunal y el despojo de su territorio.

### **La construcción de territorio a partir del manejo del bosque comunal**

A partir del manejo del bosque comunal se puede visualizar cómo es la construcción del territorio que llevan a cabo los pueblos originarios de Milpa Alta. Este manejo refleja las relaciones sociales y la organización colectiva que ocurren alrededor del bosque, lo cual incluye el espacio material, pero también el inmaterial. De igual forma, el bosque que representa la dimensión ambiental del territorio.

Al mismo tiempo, el manejo del bosque refleja cómo se conforman las dimensiones política, cultural y económica del territorio. El manejo del bosque implica, principalmente, las acciones para su conservación y restauración, así como del aprovechamiento de los beneficios ambientales que genera.

Las acciones de conservación y restauración se realizan por medio de brigadas comunitarias. Estas brigadas definen sus tareas a partir de las estaciones del año. En la temporada de lluvias se enfocan mantenimiento de los viveros, en el trasplante y cuidado de plántulas como parte de la reforestación, así como la realización de podas y dehierbes. Adicionalmente, en la temporada seca, ejecutan acciones para la prevención y el control de incendios, lo cual incluye la remoción de materia vegetal para evitar que sirva de combustible en caso de incendio, también realizan quemas controladas y construyen brechas cortafuegos.

Para la conservación del bosque, las brigadas también realizan otras tareas como el monitoreo biológico, la vigilancia o el combate a los incendios. El monitoreo biológico tiene la finalidad de identificar cuál es el estado de la biodiversidad de los bosques.

Mientras que las brigadas de vigilancia están enfocadas en evitar y combatir la tala clandestina y la caza furtiva.

A partir de las tareas de vigilancia, se puede visualizar la dimensión política del territorio. Específicamente, cuando estas brigadas encuentran a alguien que está cazando o talando el bosque, lo remiten con la autoridad judicial competente, que es el ministerio público,<sup>8</sup> ya que ni los brigadistas ni los comuneros no tienen la facultad para iniciar procesos de investigación y sancionar en caso de delito. Sin embargo, los brigadistas comentaron que los ministerios públicos suelen liberar a los presuntos responsables sin ningún cargo.

Otra situación donde se expresa de la dimensión política del territorio es a través de la demanda de autodeterminación de los pueblos originarios de la Ciudad de México, la cual no han logrado ejercer plenamente. Debido a que la autodeterminación trae consigo el surgimiento o revaloración de instituciones y sistemas normativos propios de los pueblos originarios de la Ciudad de México, pero que actualmente no tienen un reconocimiento legal por parte del Estado mexicano.

De igual forma, el reconocimiento de la autodeterminación requiere cambios profundos en la relación política entre los pueblos originarios con el Estado. Al respecto se debe señalar que estas relaciones están inmersas en el ejercicio de poder de los actores. En el caso de Milpa Alta, un ejemplo es la oposición de los pueblos originarios ante las políticas públicas ambientales que tienen un impacto territorial, concretamente, se observa como una resistencia ante los programas gubernamentales de conservación del bosque que antes se llamaba PROFASE y ahora Altepétl.<sup>9</sup>

Los milpaltenses consideran que dichos programas, se presentan con la promesa de una compensación económica y apoyo para la conservación. No obstante, es probable que conduzca al despojo de las tierras comunales. También, piensan que estos programas implican la pérdida del control de su territorio y sus recursos naturales que este posee.

---

<sup>8</sup> En México el ministerio público es un organismo autónomo y jerarquizado, cuya función es dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito.

<sup>9</sup> PROFASE fue un programa del Gobierno de la Ciudad de México que, se enfocaba en el financiamiento para proyectos de conservación, protección y/o restauración del Suelo de Conservación dirigidos a las zonas rurales de la ciudad (GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 2008). A partir de enero de 2019, el programa cambió de nombre a Altepétl, pero básicamente, está enfocado en lo mismo.

Ante estos programas no solo hay un rechazo, sino que también existe el posicionamiento político desde algunos integrantes de los pueblos originarios de Milpa Alta, quienes enfatizan que no se oponen a la conservación del bosque, sino que están en contra la imposición gubernamental sobre cómo manejarlo. Asimismo, consideran que las propuestas del gobierno federal y de la ciudad no respeta el derecho a la autodeterminación, que aunque no esté reconocido en las leyes mexicanas, si lo está en algunos tratados que ha firmado el gobierno mexicano como el 169 de la OIT.

De igual forma, la resistencia ante estos programas ambientales expresa no solamente la demanda de autodeterminación, sino también, lo que sugiere Ulloa (2010) respecto a otros movimientos sociales, quienes demandan el derecho a su propia visión del desarrollo. Específicamente, los pueblos de Milpa Alta consideran que hay otras formas de manejar el bosque, en las que se puede incorporar sus visiones sobre como relacionarse con la naturaleza. Este aspecto se aborda a continuación en como parte de la dimensión cultural del territorio.

La dimensión cultural del territorio, está relacionada con la preservación de las creencias, así como la recuperación o surgimiento de los conocimientos y las prácticas vinculadas con la dimensión ambiental. A partir de los elementos antes mencionados se puede fortalecer el ejercicio de derechos colectivos para los pueblos originarios. Al respecto, Sosa (2012) y Paz (2017) consideran que en esta dimensión del territorio se encuentran contenidas las relaciones sociales y de organización, cuya base es la colectividad.

En este sentido, los pueblos originarios de Milpa Alta también construyen o transforman los territorios en términos simbólicos. En estos espacios se crean nuevas identidades, al mismo tiempo que, se rescatan y se combinan conocimientos tradicionales e innovaciones alrededor del bosque. Es decir, adquieren una identidad en la que el bosque influye, a su vez que es motor para pensar otras formas de sustentabilidad ambiental. Específicamente, los pueblos originarios de Milpa Alta retoman algunos conocimientos forestales tradicionales, al mismo tiempo que se capacitan con técnicas derivadas del conocimiento científico y académico. Así como muestra el siguiente testimonio.

Aquí todos sabemos algo para conservar el bosque. Están los que aprendieron con los abuelos sobre cómo cuidar el bosque, conocen bien los parajes, las plantas, los hongos, también saben del clima. Por otro lado, hay compas que lo que saben lo aprendieron en la universidad estudiando sus maestrías o doctorados. Aquí entre todos aportamos lo que sabemos para el cuidado del bosque. Hasta están los que saben de leyes, eso también es importante, porque así se puede defender el territorio, que incluye el bosque. (Entrevista individual, 2019).

Asimismo, desde la perspectiva de los pueblos originarios de Milpa Alta es fundamental difundir las historias y creencias alrededor del bosque, esta tarea la realizan algunos brigadistas en las escuelas de educación básica. No obstante, estas historias también se transmiten en los entornos familiares, así como señala el siguiente testimonio.

Nuestros mayores... nos enseñaron, creo que siguen haciéndolo. Con su paciente guía nos mostraron los límites del territorio comunal, con ellos recorrimos, lo que ellos llamaban el carril para que conociéramos los jóvenes quienes eran los guardianes, el Teutli, el Yeteco, el Mitlaloc, el Otlayuca, el Chichinautzin, volcanes y mojoneras todas ellas las recorrimos en días lluviosos, mientras compartíamos con nuestros padres y abuelos, nuestra comida y escuchábamos. (Conversatorio virtual organizado por los Jóvenes Comuneros y Comuneras de Milpa Alta, julio de 2020).

Paralelamente, la dimensión económica del territorio la construyen a partir del aprovechamiento que realizan de los beneficios del bosque, los cuales incluyen el uso de algunos hongos y plantas comestibles, de ornato o medicinales. Otro tipo de recursos no se aprovechan, debido a que el bosque comunal forma parte del suelo de conservación, el cual tiene restricciones. Sin embargo, una parte del aprovechamiento del bosque está vinculado con los procesos ecológicos que generan beneficios como la recarga de mantos acuíferos, los reservorios de biodiversidad y la captación de bióxido de carbono, derivado de estos dos últimos beneficios, los milpaltenses reciben una compensación económica a través de algunos programas gubernamentales enfocados en el pago por servicios ambientales.

Sobre los programas de pago por servicios ambientales, los pueblos originarios de Milpa Alta, le demandan al gobierno de la ciudad y al federal que su diseño incluya la visión de los pueblos originarios. Debido a que los integrantes de estos pueblos consideran que esta demanda es parte de su derecho a decidir sobre el territorio, lo cual a su vez se relaciona con la dimensión política, como se explicó anteriormente.

Sobre los programas de pago por servicios ambientales, los milpaltenses no demandaban un mayor monto en el pago, sino que le exigen al gobierno de la ciudad, que

a cambio les proporcione un buen servicio de suministro de agua y que les condone su pago. No obstante, las autoridades de la ciudad se han negado a aceptar esta demanda, ya que argumentan que el suministro de agua y los programas de pago por servicios ambientales corresponden a dependencias distintas y no se pueden conjuntar.

Al respecto Mançano Fernandes (2010) sugiere que las políticas públicas conllevan una visión de desarrollo específica. En el caso de aquellas que se aplican en el territorio de los pueblos originarios de Milpa Alta, implican una forma de manejar el bosque, la cual ha llegado a generar conflictos entre los integrantes de estos pueblos y los representantes del gobierno de la ciudad y del gobierno federal. Las diferencias respecto al manejo del bosque no solo responden a un tema técnico, sino también reflejan distintas maneras de entender el territorio entre las autoridades gubernamentales y los milpaltenses, así como propone Robbins (2012).

Haesbaert (2011) y Paz (2017) consideran que sugerir que el territorio tiene múltiples dimensiones; asimismo, Saquet (2015) señala que el territorio es una construcción histórica con expresiones materiales que están vinculadas con el control y la dominación, pero también simbólicas que están relacionadas con la apropiación cultural y la identidad. Específicamente, en Milpa Alta se puede sugerir que, el territorio es el resultado de lo que se ha construido históricamente a partir del espacio físico, en este caso del bosque como un ecosistema, desde el cual se han construido relaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

En el caso de los pueblos originarios de Milpa Alta, el enfoque de ecología política permite identificar como se han presentado las relaciones desiguales de poder alrededor la construcción del vínculo entre los milpaltenses y el bosque (SWYNGEDOUW, 2015), las cuales se expresan a través de la confrontación entre la construcción de territorialidades por parte de distintos actores. Al mismo tiempo, en Milpa Alta se observa lo que plantea Saquet (2015), el territorio es fundamental para las prácticas políticas, que en este caso incluye una forma de uso y apropiación específica del espacio, así como la reivindicación del derecho de los pueblos originarios a decidir sobre su territorio.

Finalmente, en Milpa Alta ocurre lo que sugieren Olmedo y Gómez (2020), ya que el territorio es un eje importante como en otros movimientos sociales latinoamericanos. En este sentido, desde la ecología política se puede visualizar cómo se

presenta la experiencia de colonización, la cual conlleva que desde el Estado y otros actores hegemónicos se invisibilicen propuestas de manejo del territorio que contravienen la visión utilizaría de la naturaleza.

### **Consideraciones finales**

Entre los acontecimientos más relevantes vinculados con la lucha de los pueblos originarios de Milpa Alta para evitar el despojo de su territorio, se puede considerar que, desde antes de la Revolución mexicana hubo una lucha por la tierra. No obstante, fue hace cinco décadas, cuando surge un proceso organizativo que lleva a que estos pueblos se conviertan en un actor social.

En este sentido, los Constituyentes de 1917 iniciaron un proceso de lucha para defender el bosque, el cual comenzó demandando el fin de la concesión para la Papelera Loreto y Peña Pobre. Después lograron que se retiraran las propuestas de la construcción de un centro universitario y de una línea eléctrica.

En los años siguientes, la organización se consolidó, junto con otras organizaciones a nivel nacional, impulsaron la lucha por demandas para el sector rural. Entre las principales acciones estuvo la conformación de la CNPA a principios de la década de los ochenta, el Movimiento 500 años de resistencia en 1990 y el Congreso Nacional Indígena en 1996. Posteriormente, estos pueblos organizaron varios eventos enfocados en lograr el reconocimiento de los derechos que tenían por ser pueblos originarios de la ciudad, lo cual incluía poder decidir sobre su territorio.

En 2010, los pueblos originarios de Milpa Alta enfrentaron un intento más de despojo de su territorio, cuando la SCT anunció que construiría una carretera. A través de estrategias legales, políticas y mediáticas, estos pueblos lograron que el proyecto fuera cancelado. Después hubo algunos intentos menores de despojo.

No obstante, en 2020, ante los problemas de acceso al agua en Milpa Alta, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México decidieron iniciar la perforación de un pozo. Dicho pozo fue rechazado por los milpaltenses, ya que consideraban que ocasionaría daños al suelo y representa una forma de despojo, pues no confiaban en que el agua extraída se fuera a quedar en Milpa Alta. Al igual que en el caso del proyecto

carretero, los milpaltenses efectuaron acciones legales, políticas y mediáticas, pero hasta diciembre de 2021 el conflicto continuaba.

Los pueblos originarios de Milpa Alta al mismo tiempo que defienden su territorio lo construyen. Al respecto, en el manejo del bosque se expresa la construcción del territorio desde sus distintas dimensiones. El manejo del bosque se relaciona con la dimensión política del territorio, a través de la vigilancia que llevan a cabo las brigadas comunitarias, quienes en caso de detectar que alguien está realizando actividades ilegales como caza furtiva o tala clandestina, hacen la denuncia ante las autoridades. Aunque, estas últimas son omisas.

De igual forma, la dimensión política del territorio se expresa a través de la demanda por la autodeterminación de los pueblos originarios, la cual incluye el derecho para decidir plenamente sobre sus territorios. No obstante, los pueblos originarios no han logrado que se reconozca su derecho a la autodeterminación, ya que requiere un cambio profundo en la relación de estos pueblos con el Estado y con otros actores de la sociedad.

Respecto a la dimensión cultural del territorio, esta se transforman a partir de los cambios en términos simbólicos; en estos espacios se crean nuevas identidades. Asimismo, se rescatan y se combinan conocimientos tradicionales e innovaciones alrededor del bosque. Al mismo tiempo que hay una difusión de la historia del bosque, al igual que algunas creencias y mitos que hay alrededor.

Sobre la dimensión económica del territorio, esta se refleja tanto en aspectos materiales, a través del uso de recursos como son las plantas o los hongos comestibles. Así como beneficios derivados de los procesos ecológicos como la recarga de mantos acuíferos o los sumideros de carbono, a partir de estos beneficios se han establecido esquemas de pago por servicios ambientales, los cuales son una fuente de ingresos para este núcleo agrario. No obstante, estos esquemas han generado conflictos entre el gobierno de la ciudad y los miembros de los pueblos originarios de Milpa Alta, así como al interior de los pueblos.



## Referencias

ALIMONDA, Héctor.; TORO, Catalina.; MARTÍN, Facundo. (coords.). **Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica**. 1ª ed. Ciudad de México: UAM; Buenos Aires: Clacso, 2017. v. II.

ÁVILA, Patricia. Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica. **Revista de Estudios Sociales**. Bogotá, n. 55, p. 18-31, ene. 2016.

AZAMAR, Adelaida.; RODRÍGUEZ, Carlos. (coords.). **Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la cuarta transformación**. 1ª ed. Ciudad de México: Editorial Rosa Luxemburg-Stiftung, oficina regional para México, Centroamérica y el Caribe, 2020.

BENGOA, José. ¿Una segunda etapa de Emergencia Indígena en América Latina? **Cuadernos de antropología social**. Buenos Aires, n. 29, p. 07-22, ene. 2009.

BOYER, Christophe. **Political Landscapes: Forests, Conservation, and Community in Mexico**. 1ª ed. Durham: Duke University Press, 2015.

CAJIGAS, Juan. La biocolonialidad del poder: amazonas, biodiversidad y ecocapitalismo. En CASTRO-GÓMEZ, Santiago.; GROSFOGUEL, Ramón (eds.). **El Giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global**. Bogotá: Siglo del hombre; Universidad Central: IESCO; Pontificia Universidad Javeriana, 2007. p. 169-193.

CASTILLO, Oscar.; GAMBOA, Jose. Ecología política del sufrimiento hídrico. **Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad**. México, n.93, p. 241-259, nov. 2020. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1135>

DIANI, Mario. Revisando el concepto de movimiento social. **Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales**. España, v. 9, p. 1-16, ago. 2015.

DÍAZ, Carmen.; CURIEL, Jimena. Memoria e identidad en el video documental, el caso de Milpa Alta, Ciudad de México. **Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe**. Costa Rica, v.16, n.1, p. 171-188, mar. 2019.

DURAND, Leticia.; FIGUEROA, Fernanda.; y GUZMÁN, Mauricio. La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? **Estudios sociales**. México, v. 19, n. 37, p. 282-307, ene. 2011.

ESCOBAR, Arturo. El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o postdesarrollo. En LANDER, Edgardo (ed.). **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas**. Buenos Aires: CLACSO. 2000, p. 68-87.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Constitución Política de la Ciudad de México. **Gaceta oficial de la Ciudad de México**. México, n. 1, 5 de febrero, 2017.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFASE), en **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, n. 265, 31 de enero, México, 2008.

GÓMEZ, Adriana. La participación de las mujeres zapatistas y el territorio desde el enfoque de ecología política. **Revista de Estudios de Género. La Ventana**. México, n. 55, p. 305-336, ene. 2022.

GOMEZCÉSAR, Iván. **Para que sepan los que aún no nacem...: Construcción de la historia en Milpa Alta**. 1ª ed. México: UACM, 2010.

GOMEZCÉSAR, Iván. Pueblos arrasados. El zapatismo en Milpa Alta. 1ª ed. México: Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2009.

HAESBAERT, Rogério. **Del mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad**. 1ª ed. en español. México: Siglo XXI, 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). **Marco geoestadístico**. México: INEGI, 2020.

LEFF, Enrique. **Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable**. 1ª ed. México: Siglo XXI, 1994.

MANÇANO FERNANDES, Bernardo. Acerca de la tipología de los Territorios. En RODRÍGUEZ, Carlos (coord.). **Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias**. México: Juan Pablos Editores, 2010, p. 57-75.

MANÇANO FERNANDES, Bernardo. Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. **Revista Nera**. Prudente, n. 6, p. 14-34, ene. 2005. file:///Users/LunaAzul/Downloads/1460-4255-1-PB.pdf

MASSIEU, Yolanda. Crisis civilizatoria y socioambiental en tiempos decoronavirus. **Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad**. México, n. 96, p. 21-40, ago 2021. <https://doi.org/10.24275/uamxocdcsh/argumentos/2021961-01>

MERLINSKY, Gabriela. **Toda ecología es política: Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos**. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2021.

MOREANO, Melissa.; MOLINA, Francisco.; BRYANT, Raymond. Hacia una Ecología Política Global: aportes desde el sur. En ALIMONDA, Héctor.; TORO, Catalina.;

---

MARTÍN, Facundo. (coords.). **Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica**. Ciudad de México: UAM; Buenos Aires: Clacso, 2017. v. I. p. 197-211.

OLMEDO, Raul y GÓMEZ, José. Conflictividad socioambiental en América Latina y el Caribe: un análisis del panorama regional desde la Ecología Política. **Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales**. España, n. XV, p. 30-54, dic-2020. <https://iberoamericasocial.com/conflictividad-socioambiental-en-america-latina-y-el-caribe-un-analisis-del-panorama-regional-desde-la-ecologia-politica/>

PAZ, Fernanda. Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México. **Acta Sociológica**. México, n. 73, p. 197-219, mayo 2017. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.08.007>

PORTAL, María.; ÁLVAREZ, Lucía. Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica. En Álvarez, Lucía (coord.) **Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México**. 1ª ed. México: Porrúa, 2011, p. 1-25.

RAFFESTIN, Claude. **Por una geografía del poder**. 1ª ed en español. Zamora: Colegio de Michoacán. 2013.

ROBBINS, Paul. **Political Ecology**. 2ª ed. Oxford: Blackwell Publishing. 2012.

RODRÍGUEZ, Carlos. **Defender los territorios frente al despojo**. 1ª ed. México; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. 2020.

RODRÍGUEZ, Carlos Introducción. El territorio como árbol de la vida. En RODRÍGUEZ, Carlos (coord.). **Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias**. 1ª ed. México: Juan Pablos Editores. 2010, p.9-16.

SAQUET, Marcos. **Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades: una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial**. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-460050>

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA). Tercer informe de Gobierno. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México, 2021.

SHOPES, Linda. Oral History. En DENZIN, Norma.; LINCOLN, Yvonna. (eds.). *The Sage handbook of qualitative research*. 4ª ed. Los Angeles: Sage Publications, 2011, p. 451-466.

SOSA, Mario. **¿Cómo entender el territorio?** 1ª ed. Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar. 2012.

---

STAHLER-SHOLK, Richard. Zapatistas and New Ways of Doing Politics. **Oxford Research Encyclopedia, Politics**, Oxford Press. 2019. <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-1724>.

SVAMPA, Marisa. **Las fronteras del neextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias**. 1ª ed. Guadalajara: Universidad de Guadalajara; CALAS Centro Maria Sibylla Merian, 2019.

SWYNGEDOUW, Eryck. Depoliticized Environments and the Promises of the Anthropocene. En BRYANT, Raymond (ed.). **The International Handbook of Political Ecology**. Cheltenham y Northampton: Edward Elgar. 2015, p. 131-145.

TOLEDO, Víctor. Latinoamérica: crisis de civilización y ecología política. **Gaceta ecológica**. México, n 36, p. 1-7. 1996.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 24. **Expediente 1097/TUA24/ Poblados Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco. Delegación Milpa Alta**. México: Tribunal Superior Agrario, 1997.

ULLOA, Astrid. Colombia: autonomías indígenas en ejercicio. Los retos de su consolidación. En González, Miguel.; Burguete, Araceli.; Ortiz, Pablo (eds.). **La autonomía en debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina**. Quito: FLACSO; GTZ; IWGIA, 2010, p. 149-175.

ULLOA, Astrid. Conocimientos, naturaleza y territorios. Repensando las alternativas al desarrollo a partir de prácticas y estrategias de los pueblos indígenas en Colombia. En ESCHENHAGEN, María.; MALDONADO, Eduardo (eds.). **Un viaje por las alternativas al desarrollo. Perspectivas y propuestas teóricas**. Bogotá: UR-UPB, 2014, p. 119-142.

ULLOA, Astrid. Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. **Nómadas**. Bogotá, n. 45, p. 123-139. 2016.

ULLOA, Astrid. Ecología política feminista latinoamericana. En DE LUCA, Ana.; FOSADO, Erica.; VELÁZQUEZ, Margarita (coords.). **Feminismo socioambiental Revitalizando el debate desde América Latina**. Cuernavaca: UNAM CRIM. 2020, p. 75-104.

VERA, Ramón. A 20 años de los Acuerdos de San Andrés. Pongamos en libertad a la ley. **El Cotidiano**. México, n. 196, p. 77-86. 2016.

Recebido em 21/02/2022.
-------------------------

Aceito para publicação em 19/03/2022.
---------------------------------------